



MAT: Nombramiento a Contrata a
Doña Rosa Luisa Vera Aranda.

**ALGARROBO, 02 de Mayo de 2013.-
DECRETO N° 1.487.-**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como docente, en el Establecimiento Educacional denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

ROSA LUISA VERA ARANDA, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED]

Certificado de Egreso, Título "Profesor de Educación General Básica Estudio y Comprensión de la Naturaleza", Universidad de Playa Ancha, año 2008, para desempeñar el cargo de Docente, como Profesora de Estudio y Comprensión de la Naturaleza en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 05 (cinco) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



Paulina Fatima Moyano Mejias
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaime Osvaldo Galvez Fuenza
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PFMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-
DECRETO: N° 1.487 DE 02.05.2013

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| - Contraloría Regional Valparaíso | (3) |
| - DAEM. de Algarrobo | (1) |
| - Interesado (a) | (1) |
| - Archivo Municipal | (2) |

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: **09 MAYO 2013**
 FECHA: _____ HORA: _____
 SALIDA: _____
 DOCUMENTO: _____
 FECHA: **16 MAYO 2013**
 NOMBRE: _____ FIRMA: _____

230-17